

# Señora, gaste con orden

POR ANGEL B. SANZ

**T**ENGO contraída con mis lectoras una deuda. Aquel artículo en que os recomendaba gastar, contenía la promesa de exponer una técnica del gasto. No se puede, en materia de gastos, contraer deudas, y es hora de saldar la mía.

Se debe gastar. Como os decía, el dinero no es sino la herramienta con que se logra vivir. Está hecho para eso: para vivir. Pero su falta o su mal empleo hacen la vida triste. He aquí por qué hay que saber gastar.

Todo hogar debe vivir con un presupuesto. La distribución del dinero con que se cuenta es primordial para la felicidad. El sistema de distribución es muy variable; depende, fundamentalmente, de los ingresos fijos o eventuales con que se cuenta.

He leído en múltiples revistas y diarios, curiosos ejemplos de distribución del dinero, más teóricas que prácticas. Y digo esto porque la confección de un presupuesto familiar obedece a peculiaridades personales, ante las que no cabe la receta. Dos familias con el mismo número de miembros y el mismo dinero mensual disponible, confeccionarán dos presupuestos perfectamente diferentes, porque sus gustos y sus apetencias son distintas.

Lo fundamental es confeccionar el presupuesto, sea cual fuere, porque supone un orden y produce un bienestar. Lo difícil es realizarlo, y de ello quiero ocuparme en estos artículos.

El presupuesto para ingresos superiores a 18.000 pesetas anuales, debe ser confeccionado, en sus líneas generales, por el jefe de la familia, que llegará a la conclusión de fijar los gastos que están a su cargo y cuáles deben ser objeto de la administración femenina.

Es buena práctica que administren las mujeres los siguientes conceptos: Alimentación. Vestido y Calzado. Aseo y Limpieza. Alquiler. Muebles y Menaje. Luz, calefacción y combustible y Servicio, porque constituyen lo metódico de la administración del hogar para lo que los hombres somos poco aptos.

Por el contrario, son capítulos de administración masculina, los siguientes: Previsión. Impuestos. Atenciones sociales, morales y espirituales. Distracciones. Transportes y viajes. Comunicaciones. Cultura y asistencia médico farmacéutica.

Partimos, pues, como base, de que el presupuesto de gastos debe realizarse conjuntamente en sus líneas generales por el matrimonio, que a la vista de sus ingresos, establece la primera división de gastos y cantidades globales que debe administrar el marido y la mujer.

Ya en posesión de la cifra que os corresponde, comienza vuestra difi-

cil tarea, cual es distribuir en los capítulos asignados a vuestro cuidado, las cantidades suficientes para que los servicios estén cubiertos. Esto, que se dice en tan poco espacio, es vuestra preocupación, difícil siempre, y en la que quiero ayudaros.

